AUTO ADJUDICACIÓN No. 006 DE 2021

Por medio del cual se adjudica la Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica No. 007 de 2021

El Director Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en ejercicio de la autorización conferida por la Resolución No. 172 de 2021 y demás facultades legales,

CONSIDERANDO

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Que Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución Nº 029 del 07 de octubre de 2011, estableció la organización de las Direcciones Territoriales y determinó la adscripción de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. En este sentido Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta a partir de la fecha de expedición del acto administrativo referido, con las siguientes seis (6) Direcciones Territoriales: Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonía y Orinoquía.

Igualmente, a la Dirección Territorial Andes Nororientales- DTAN- se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural El Cocuy, Parque Nacional Natural Pisba, Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, Parque Nacional Natural Tama, Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes, Santuario de Flora y Fauna Iguaque, Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Río Fonce y el Área Natural Única Los Estoraques.

Que realizados los Estudios Previos necesarios, se determinaron las especificaciones técnicas y se hicieron los análisis de conveniencia y oportunidad de esta contratación.

Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y, los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista fue el de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica.

Que el día 16 de julio de 2021, la Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia publicó en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II el aviso de convocatoria, estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones, con el fin de que los posibles oferentes formularan observaciones a los mismos.

Que mediante Auto No. 008 de fecha 2 de agosto de 2021, se ordenó la apertura de la Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica No DTAN-SA-SI-007-2021, cuyo objeto es: "*Compra de insumos agrícolas para los viveros de Tame, Sácama y El cocuy del PNN El Cocuy, en el marco del proyecto de reactivación económica*."

Que el Presupuesto Oficial Estimado, que incluye impuestos, tasas de carácter nacional, Departamental, Municipal y/o Distrital legales vigentes al momento de apertura del presente proceso y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, estuvo proyectado por la suma de **SETENTA MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS MCTE ($70.313.312),** incluido IVA, valor obtenido con base en la información contenida en el Estudio de Mercado. El presupuesto del contrato está garantizado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 45221 de 2021

Que en el artículo primero del citado Auto se dispuso como fecha de cierre para la presentación de propuestas de la Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica No. 007 de 2021 el día 19 de Agosto de 2021.

Que una vez llegada la fecha de cierre para la presentación de las propuestas de la Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica No. 007 de 2021, se presentaron los siguientes proponentes:

i. DISTRIBUIDORA EL PEGASO SAS
ii. CONSTRUCCIONES Y SUMINISTRO PANAMERICANA SAS
iii. GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE SAS
iv. MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS
v. BIO-ELITE SUMINISTROS S.A.S.
vi. COMERCIALIZADORA CORVANS S.A.S.
vii. ENLLY LORENA PALOMINO DAZA
viii. ORGANIAGRO SAS
ix. REPREGAN LTDA

Que una vez efectuada por parte del comité evaluador de la Dirección Territorial la verificación preliminar de los requisitos habilitantes (habilitación jurídica, financiera, experiencia general y aspectos técnicos), los resultados de la evaluación de la Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica No. 007 de 2021, estuvieron a disposición de los proponentes desde el día 27 de Agosto hasta el día 6 de Septiembre de 2021 fecha de realización de la audiencia de subasta inversa electrónica, donde previo a su realización el comité evaluador estudio las subsanaciones allegadas y definió que resultaban habilitados los siguientes proponentes: (i) DISTRIBUIDORA EL PEGASO SAS, (ii) GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE SAS (iii) MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS, (iv) BIO-ELITE SUMINISTROS S.A.S. (v) COMERCIALIZADORA CORVANS S.A.S, (vi) ENLLY LORENA PALOMINO DAZA (vii) ORGANIAGRO SAS

Que el día 6 de septiembre de 2021 se llevó a cabo la diligencia de subasta inversa electrónica en la cual se obtuvo como vencedor al proponente **DISTRIBUIDORA EL PEGASO SAS con NIT** 901.167.097-1 representada legalmente por ALEXANDER MEZA AVILA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.026.577.505, con una oferta de **SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($69.439.800).**

Que el Comité Evaluador mediante Acta No. 01 de 6 de septiembre de 2021 recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de contratación al proponente **DISTRIBUIDORA EL PEGASO SAS** con **NIT** 901.167.097-1 representada legalmente por ALEXANDER MEZA AVILA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.026.577.505, por valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($69.439.800)**

En mérito de lo anterior, el Director Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

DECIDE

ARTICULO PRIMERO. ADJUDICAR a **DISTRIBUIDORA EL PEGASO SAS** con **NIT** 901.167.097-1 representada legalmente por ALEXANDER MEZA AVILA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.026.577.505, por valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($69.439.800),** la Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica Nº 007 de 2021 cuyo objeto es "*Compra de insumos agrícolas para los viveros de Tame, Sácama y El cocuy del PNN El Cocuy, en el marco del proyecto de reactivación económica*."

ARTICULO SEGUNDO. NOTIFICAR personalmente o a través del SECOP II a **DISTRIBUIDORA EL PEGASO SAS** con **NIT** 901.167.097-1 representada legalmente por ALEXANDER MEZA AVILA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.026.577.505, de conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) y artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO. El presente Auto rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede recurso alguno en sede administrativa de acuerdo con lo dispuesto por el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FABIO VILLAMIZAR DURAN

Firmado digitalmente por FABIO VILLAMIZAR DURAN
Fecha: 2021.09.07 17:40:23 -05'00'

FABIO VILLAMIZAR DURAN
Director Territorial Andes Nororientales

Proyectó: Carlos Alberto Atuesta Pardo - Abogado Contratista
Revisó y Aprobó: Gelver A. Bermudez Sandoval – Profesional Especializado
Revisó y Aprobó: Cristian Fernando Jimenez Camacho – Asesor Jurídico DTAN

Dirección Territorial Andes Nororientales
Calle 22 No.24-54 Barrio Alarcón, Bucaramanga
Teléfono: 6454868 - 6349423
www.parquesnacionales.gov.co